



GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA DEL ESTADO DE YUCATÁN

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	1
CONTACTO.	1
REQUISITO PARA TRÁMITAR LA LICENCIA.	2
CONOCE TU VEHICULO.	3
EQUIPO, OBLIGACIONES, NORMAS Y PROHIBICIONES.	5
CONDUCCIÓN DE LA MOTOCICLETA.	8



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

INTRODUCCIÓN

La presente guía fue elaborada por la Secretaría de Seguridad Pública, tiene como finalidad que las personas que deseen obtener su licencia de conducir tipo motociclista en el Estado tengan el conocimiento adecuado para una conducción segura, por lo tanto, en ella se mencionan conceptos básicos, así como técnicas y concientización de los riesgos en su mal manejo.

Así mismo, se hará mención de los requisitos legales para la obtención de la licencia según el “Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del estado de Yucatán”.

CONTACTO

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Km. 46.5, Periférico Poniente, polígono. Susulá-Caucel, Tablaje Catastral 12648, Mérida Yucatán.

Objetivo:

Implementar políticas, acciones y medidas eficaces que velen y den certidumbre a la ciudadanía en materia de prevención de delitos y de infracciones; así como ejecutar las políticas de la administración pública en lo referente al orden, seguridad pública, tránsito y vialidad en el Estado.



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

REQUISITOS PARA TRÁMITAR LA LICENCIA



Haber cumplido 18 años.



Saber leer y escribir



Presentar solicitud de acuerdo con firma y huella.



Aprobar los exámenes médicos.



Aprobar el examen de conocimiento.



Aprobar examen de destreza



Sí tienes una constancia expedida, deberá ser de una escuela de manejo autorizada.



Cumplir con la documentación que el Centro de Servicios Yucatán solicite.



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

CONOCE TU VEHICULO

En el estado de Yucatán es común observar las motocicletas tipo Scooter y Estándar, por lo tanto, en esta guía se describe las características y maniobras para su manejo considerando la transmisión manual y con motor de combustible de gasolina, dado que son las más frecuentes para la realización de la prueba de manejo para la obtención de la licencia de manejo de tipo motociclista.

Una motocicleta es aquel vehículo motorizado de dos llantas con un manubrio, su objetivo es transportar a una o dos personas, sin embargo, existen motocicletas que según su propósito sus características varían, entre estas:

TIPO DE MOTOCICLETA

CALLE/USO LIGERO



SCOOTER

Vehículo ligero, con cilindraje de 125cc, su conducción es considera fácil, mayormente observadas en la vía pública.



ESTÁNDAR/CONVENCIONAL

Vehículo ligero, el tamaño de los motores van desde unos 110cc hasta un máximo de 500cc., lo cual su conducción es considera fácil, mayormente observadas en la vía pública.



DOBLE PROPÓSITO

Tipo de vehículo con un motor de 250cc que puede funcionar para diversos caminos, tanto como pistas, calles o carretera, así como asfalto, su conducción se considera fácil.



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

DEPORTIVO/USO PESADO



CRUCERO/CRUISER

Vehículo pesado con diseño tradicional a los años 60, comúnmente con cilindraje de 250cc. observadas en la vía pública.



SPORT/DEPORTIVA

Vehículo pesado con un manejo agresivo debido a las altas velocidades que se requieren para su funcionamiento su cilindraje es superior a los 250cc, se observan en la vía pública.



TOURING/TURISMO.

Vehículo pesado, diseñado con características específicas para recorrer largas distancias.



**TRIAL, MOTOCROSS,
ENDURO**

Vehículo ligero habitualmente utilizado para deportes/competencias, por lo que sus características principales son motor se cilindra a 300cc, el tamaño es considerado pequeño y no cuenta con asientos, su conducción es adaptable a las necesidades del circuito y a las habilidades del conductor.



CUATRIMOTO

Vehículo ligero usado en todo tipo de terreno, sin embargo, para ser emplacado en Yucatán el uso será en terracería y arenero, no ciudad, el cilindraje es de 90cc hasta de 1000cc, ya que el tipo de motor es monocilíndrico.



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

EQUIPO, OBLIGACIONES, NORMAS Y PROHIBICIONES

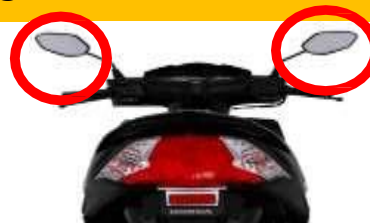
Toda aquella motocicleta que sea conducida deberá tener el equipo apto y en buenas condiciones para salvaguardar la seguridad del conductor, así mismo, ser conscientes de los riesgos que implica la conducción de todo vehículo motorizado.

Tener un vehículo propio dejó de ser un lujo para convertirse en una necesidad esto influye en nuestro comportamiento mismo que, generalmente está dirigido por hábitos y decisiones racionales, sin embargo, estos sufren cambios al conducir; el comportamiento del conductor implica los tres aspectos, esto implica un riesgo:

DISPOSITIVOS



FARO DELANTERO, POSTERIOR,
DIRECCIONALES Y REFLEJANTES



ESPEJOS RETROVISORES LATERALES



NEUMÁTICOS



SILENCIADOR EN EL SISTEMA DE
ESCAPE



BOTÓN DE ENCENDIDO,
VELOCÍMETRO, ODÓMETRO Y
TACÓMETRO



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

OBLIGACIONES Y NORMAS



Edad reglamentaria para conducir motocicleta.



Cumplimiento correcto del reglamento de la ley de tránsito del estado de Yucatán.



Solo podrán viajar únicamente el número de personas que se mencionan en la tarjeta de circulación.



Uso obligatorio del casco, motociclista y acompañante.

Por su seguridad, utilice casco certificado.



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

PROHIBICIONES



Conducir bajo efectos de sustancias tóxicas.



Conducir con somnolencia.



Practicar distracciones que ponen en riesgo a peatones y conductores.



Transportar a pasajeros en lugares no destinados para su uso.



Circular en los puentes y ciclovías.



Circular en los pasos peatonales



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

CONDUCCIÓN DE LA MOTOCICLETA

La correcta funcionalidad de la motocicleta dependerá de los controles que estén integrados en el vehículo, así como las condiciones, la ubicación de estos dependerá del diseño y marca del vehículo, sin embargo, en su totalidad todas deben de cumplir con lo siguiente.

POSTURA



1. Sentarse en la zona central de la silla, para controlar y tener mejor estabilidad del vehículo.

2. Mantener la espalda y cabeza recta, la mirada debe estar al frente.

3. Mantener ambos pies en los reposapiés y cerca de los controles.

4. Mantener las rodillas y los codos adentro.

5. Los brazos deben estar relajados y doblados

6. Mantener los dedos alrededor del acelerador con la muñeca plana, así mismo mantener los dedos de la mano izquierda sobre la palanca del embrague, para que pueda eliminar la potencia de la rueda trasera, cada vez que se requiera.

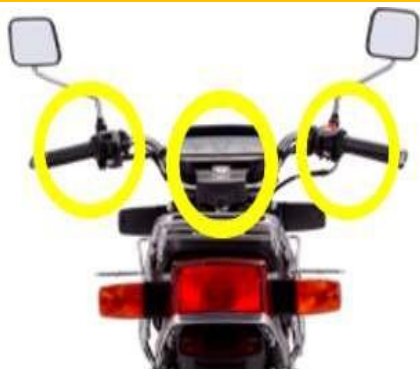


Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

PREPARACIÓN DEL VEHICULO



**INTERRUPTOR/BOTÓN DE
ENCENDIDO.**

Su función es encender el vehículo teniendo tres posiciones: encendido, apagado y neutral.

Para encender el vehículo habrá que colocar la llave y girar el interruptor de encendido a la posición de encendido, si se alumbran las luces indicadoras es que la función ha sido correcta.



**INTERRUPTOR DE CORTE
DEL MOTOR.**

Su función es apagar el vehículo sin quitar la mano del manubrio.

Para apagar el vehículo habrá que girar el interruptor de corte del motor a la posición de apagado con el pulgar derecho.



**INTERRUPTOR DE SEÑAL
DE GIRO**

Su función es indicar el próximo giro a realizar, es decir, el cambio de carril.

Para cambiar de dirección se requiere inclinar la motocicleta y girar el manillar en la dirección en la que desea ir, cuando el vehículo está a una velocidad superior se deberá presionar la empuñadura al lado que se realizará el giro.



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

PREPARACIÓN DEL VEHICULO



**FRENOS/DISMINUCIÓN DE
LA VELOCIDAD**

Para disminuir la velocidad habrá que hacer presión en el pedal de freno lentamente hasta que el vehículo se detenga, sin embargo, hay motocicletas que requieren apretar la palanca de embrague; para tener estabilidad hay que centrar el manubrio, así como tocar el piso con el pie izquierdo, para tener mejor control del pedal de freno.

En caso de que el embrague se rompa ya estando en movimiento o no la motocicleta, y se requiera inmovilizar habrá que reducir la velocidad gradualmente, así como reducir la marcha cuando la velocidad lo permita.

Cambie a punto muerto antes de detenerse para evitar una frenada brusca o que se caliente el motor.



**VÁLVULA/TANQUE DE
SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE**

Su función es mantener el combustible que se le da al vehículo para que pueda cumplir con el objetivo de arranque, existen indicadores de nivel, encendido, reserva y cebado o Apagado.



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

PREPARACIÓN DEL VEHICULO

CAMBIO DE MARCHA



Para iniciar la marcha de la motocicleta se requiere hacer uso del acelerador, el embrague y la palanca de cambios.

Operamos el embrague con la mano izquierda, simultáneamente dejamos de acelerar con la mano derecha, elegimos la marcha deseada con el pie izquierdo, arriba o abajo y simultáneamente soltamos el embrague gradualmente, se acelera para dar paso a la marcha que se ha dado.

Cuando aprenda a cambiar de marcha, cambie solo cuando vaya en línea recta. Cambiar mientras está inclinado puede complicar el proceso sin problemas.

Una vez que haya aprendido a reducir bien los cambios y haya ganado algo de experiencia, tendrá la opción de reducir los cambios más rápidamente al usar un golpe rápido del acelerador (un giro rápido del acelerador) antes de soltar la palanca del embrague para controlar la cantidad de frenado del motor. Y hacer coincidir la velocidad del motor con la velocidad de la carretera con más suavidad.

Al hacer una parada completa, la palanca del embrague debe estar completamente apretada para desconectar la potencia de la rueda trasera. La palanca del embrague permanece apretada hasta que esté listo para arrancar en primera marcha.



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

SEÑALES DE TRÁNSITO

Las señales de tránsito son aquellos elementos viales los cuales tienen como función reglamentar, informar y advertir de las condiciones acerca de rutas, direcciones, destinos y lugares, dependiendo de la forma, tipo y color, su significado es distinto.

- Octágono. **Detención.**
- Círculo. **Advertencia anticipada.**
- Triángulo. **Ceder el paso.**
- Rombo. **Advertencia peligrosa.**
- Pentágono. **Anticipo de escuela/cruce escolar.**
- Banderín. **Prohibido adelantar.**
- Rectángulo Horizontal. **Guía.**
- Rectángulo Vertical. **Define calles.**
- **Amarillo.** **Prevención.**
- **Rojo.** **Alto y prohibido.**
- **Azul.** **Servicios e información turística.**
- **Naranja.** **Zona de obras.**
- Blanco. **Reglamentario. Control del tránsito, establecimiento de límites o indicación de órdenes.**
- **Verde.** **Información de destino.**
- **Verde limón/fluorescente.** **Cruce de escolares.**





Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección General de Administración



Fecha de emisión

ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

TIPO DE SEÑALAMIENTOS

RESTRICTIVAS



PREVENTIVAS



INFORMATIVAS



CONSTRUCCIÓN/MANTENIMIENTO



SEMÁFORO





Fecha de emisión

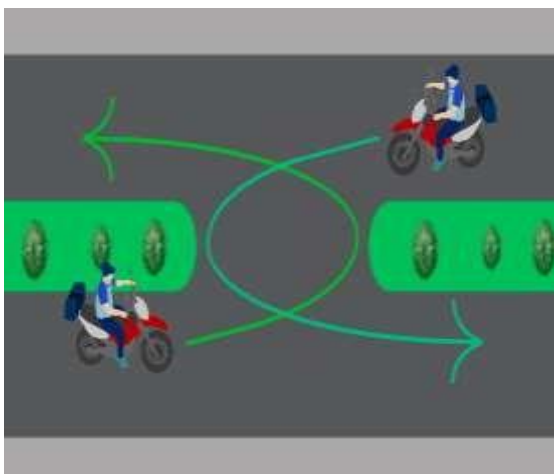
ENERO 2021

GUÍA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO MOTOCICLISTA

MANIOBRAS DE CONDUCCIÓN

VUELTA EN U

Referencia: Art. 252.



Para una buena vuelta en U habrá que usar una velocidad muy baja, para realizar un giro brusco del manubrio, así como usar un método de contrapeso, esto permitirá una mayor inclinación de la motocicleta para un radio de giro más cerrado, de igual forma habrá que poner más presión sobre el reposapiés y visualizar la dirección que se pretende tomar, caso que el espacio sea muy limitado, se podrá marchar con energía o detenerse y retroceder antes de terminar el giro.

CURVAS E INTERSECCIONES

Para hacer uso de las curvas e intersecciones hay que considerar la zona de confort para no esforzar, de igual forma hay que medir los límites de velocidad, los límites de habilidad y los límites de tracción de los neumáticos, ya que existen tres tipos de curvas, así como tres secciones sobre la curva.

